



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DIBUJO	
DEPARTAMENTO DIBUJO		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Fotografía (Grado en Bellas Artes), Producción Fotográfica y Gráfica Digital (Grado en Bellas Artes) y Creación Fotográfica (Máster Universitario en Arte Idea y Producción). Perfil investigador: Fotografía analógica y fotografía digital. Fotografía y género. Fotografía y sociedad. Fotografía y archivo. Fotografía como esfera pública. La imagen y la crisis de la abundancia. La fotografía y los media. Imagen cinematográfica y convergencia mediática. Mapping. La imagen como conflicto. Ecología de la imagen. El método y el fin de la producción.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/36/19

Siendo las 11:05 horas del día de la fecha, los Sres./as. que a continuación se enumeran, reunidos en el Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla (Centro donde se celebra el concurso), proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza arriba especificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en los artículos 83, 84 y 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:	D/D ^a . : Manuel Laguillo Menéndez	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL SECRETARIO/A :	D/D ^a . : Áurea Muñoz del Amo	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL PRIMERO/A :	D/D ^a . : Antonio Gutiérrez Pozo	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL SEGUNDO/A:	D/D ^a . : Rafael Pérez Cortés	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL TERCERO/A:	D.D ^a . : Mercedes Espiau Eizaguirre	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>

Los presentes manifiestan que no incurrir en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y 84.3 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se procede a fijar los criterios de evaluación de los méritos de los concursantes, que se adjuntan como Documento 2, una copia del cual queda expuesta en el tablón de anuncios de Departamento de Dibujo (Centro donde se celebra el concurso) y otra se envía por correo electrónico al Servicio de Programación Docente (concursospd@us.es).

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Sevilla, a 18 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Manuel Laguillo Menéndez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Áurea Muñoz del Amo

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio Gutiérrez Pozo

Vocal segundo/a,

Fdo.: Rafael Pérez Cortés

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mercedes Espiau Eizaguirre



CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DIBUJO	
DEPARTAMENTO DIBUJO		
PERFIL DE LA PLAZA <i>Perfil Docente: Fotografía (Grado en Bellas Artes), Producción Fotográfica y Gráfica Digital (Grado en Bellas Artes) y Creación Fotográfica (Máster Universitario en Arte Idea y Producción). Perfil Investigador: Fotografía analógica y fotografía digital. Fotografía y género. Fotografía y sociedad. Fotografía y archivo. Fotografía como esfera pública. La imagen y la crisis de la abundancia. La fotografía y los media. Imagen cinematográfica y convergencia mediática. Mapping. La imagen como conflicto. Ecología de la imagen. El método y el fin de la producción.</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/36/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Manuel Laguillo Menéndez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Áurea Muñoz del Amo

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio Gutiérrez Pozo

Vocal segundo/a,

Fdo.: Rafael Pérez Cortés

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mercedes Espiau Eizaguirre



HISTORIAL ACADÉMICO Máximo 2 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se valorarán las tesis afines a los ítems del perfil investigador de la plaza

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE Máximo 15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Docencia universitaria reglada impartida Evaluaciones de la calidad de la docencia impartida Material docente original y publicaciones docentes Dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster, Trabajos de investigación conducentes al doctorado (DEA), Tesis Participación en proyectos de innovación docente Otros méritos: tutorización de trabajos/proyectos artísticos, participación en comisiones y/o tribunales evaluadores de Tesis, participación en comisiones para la elaboración y seguimiento de programas de asignaturas, participación en actividades docentes no universitarias, etc...
Se valorará especialmente la afinidad de la docencia impartida al perfil de la plaza que se convoca.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA Máximo 15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Sexenios de transferencia CNEAI Publicaciones, documentos científicos y técnicos (artículos, libros, capítulos de libro, etc.) Actividad artística (exposiciones, creaciones, etc.) Pertenencia a Grupos/equipos de investigación Participación en Proyectos de I+D+i, contratos de investigación, convenios o proyectos, dirección de proyectos de investigación doctoral financiados mediante convocatoria pública Trabajos presentados en congresos, jornadas, foros y encuentros nacionales o internacionales y publicaciones derivadas Otros méritos investigadores: becas y ayudas asociadas a la investigación, comisariado de exposiciones, obras en colecciones, etc.

M. L. M. M.
 MERCEDES EFIA
 P. L. G.
 S.



ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA Máximo 15 puntos
• Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura.
• Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía.
• Coherencia metodológica.
• Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización / planificación.
• Definición de recursos necesarios.

ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Máximo 15 puntos
• Interés, coherencia y rigor en los planteamientos docentes e investigadores.
• Adecuada contextualización en relación al perfil de la plaza.
• Claridad en la estructuración y presentación del proyecto.

OTROS MÉRITOS Máximo 1 punto
• Calidad y afinidad de otros posibles méritos al perfil de la plaza

M. L. M. M.

MERCADIS ESTIA

lll

★

Q